

¿Qué ha cambiado del parvulario a la escuela infantil?

En los últimos veinte años la Educación Infantil ha experimentado en España un cambio sustancial al pasar de un modelo meramente asistencial y de escasa calidad a otro que reconoce el carácter esencialmente educativo de esta etapa y que apuesta por la calidad, tanto en los servicios prestados, como en el perfil de los profesionales encargados de impartirla

Amparo García Chiva

Profesora de Educación Infantil. Centro de Educación Infantil de Campanar (Valencia)

Hagamos un poco de historia. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo significó una modificación del núcleo familiar. Ante la necesidad de la atención de sus hijos e hijas se crearon las guarderías o jardines de infancia; sin ninguna regulación por parte de la Administración, se abrían con sólo licencia de apertura como cualquier tienda, bar,...

El planteamiento de estos centros, además de tener como objetivo guardar a los niños y niñas, era un negocio lucrativo, sin ningún tipo de planteamiento educativo (década 60-70).

Posteriormente se crearon otros centros: guarderías laborales, subvencionadas por el Ministerio de Trabajo, con una labor asistencial y con amplio horario; guarderías de empresa, con características similares; guarderías de las Cajas de Ahorro y Diputaciones, etc.

El planteamiento de todos estos centros era puramente el de recoger y guardar a los niños y niñas mientras sus padres trabajaban.

Como contraposición surgieron las escuelas infantiles con un planteamiento totalmente distinto. Estoy hablando de 1976/77. Como ejemplo pongo el de la Comunidad Valenciana. Estos centros se crearon en diferentes barrios de la ciudad y se los denominó popularmente "escoletas". En 1979, con el impulso recibido por la llegada del primer Ayuntamiento democrático en la ciudad, se constituyó el Patronato municipal de Escuelas Infantiles, con un total de 24. Se elaboró un marco legal en el que se dejaba claro que los centros no podían ser lucrativos (el fin sería la gratuidad). Además, todas las "escoletas" debían cumplir unos principios pedagógicos y de funcionamiento.

En aquella época, cuando ni en la universidad se hablaba de escuela infantil, este Patronato desarrolló un modelo pedagógico que resultaba innovador en el año 1979. Este modelo fue adoptado posteriormente por otras comunidades autónomas y sus características básicas están reguladas en la LOGSE. Después de una larga y dura trayectoria, en la que el Patronato (tanto las familias como trabajadores/as) tuvo que mantener una continua lucha para defender un modelo educativo, éste se disolvió por decreto municipal en 1994. Muchas escuelas tuvieron que cerrar. Pero quedó un modelo educativo en el que lo importante son los niños y niñas de 0-6 años.

Con la LOGSE parece que se ha adelantado en este tema, pero tenemos que seguir alertas y definir el futuro de la Educación Infantil.

Propuestas para el futuro

No debemos permitir que se apruebe la Ley de Calidad sin que exista un verdadero consenso por parte de todos los sectores que participan en las negociaciones.

Hay que intentar que la etapa de Educación Infantil sea completa de 0-6 años y que los centros sean independientes y que se implante en la red pública lo antes posible; también, que socialmente haya un reconocimiento de la labor de los profesionales de Educación Infantil.

Aparte de todo esto, hay que pensar que vivimos en una sociedad cada vez más multirracial, por lo que es preciso exigir una regulación clara sobre la inmigración. La escuela infantil puede y debe ser una fenomenal herramienta de integración social que ayude a evitar las, cada vez más frecuentes, situaciones de xenofobia y racismo, a las que, desgraciadamente, vamos abocados con la burda política del PP al respecto. No es un problema baladí. Debemos fijar nuestra atención en los países de nuestro entorno para estudiar qué mecanismos y qué elementos pedagógicos han introducido en sus diferentes sistemas educativos para amortiguar el impacto de un flujo migratorio sostenido y, a partir de ahí, diseñar una nueva política educativa, basada en una nueva sociedad multicultural.

Código deontológico para las televisiones

La gran preocupación que tenemos los profesionales de la educación, el aumento de la agresividad y de la delincuencia entre los jóvenes y muy jóvenes (en ocasiones niños) exige analizar verdaderamente todos los factores que influyen, especialmente la televisión, videojuegos, etc.

Hay que promover el establecimiento de un código deontológico pactado entre las fuerzas políticas, sociales y los medios de comunicación, especialmente, la televisión pública y privada. Este código de conducta debe considerar la vulnerabilidad de los niños y niñas ante la emisión de imágenes especialmente perturbadoras e impactantes para las mentes infantiles en franja horaria de máxima audiencia y en las que se reduzcan los contenidos violentos, sexistas y xenófobos.